Calahorra
Ayuntamiento

HOJA PADRONAL

A Cumplimentar por el Ayuntamiento	
Provincia/Municipio	Tipo Vivienda
Municipio	Distrito/Sección
Entidad Colectiva	Sección
Entidad Singular	Manzana
Núcleo / Diseminado	Código vía
Nº Inscripción	
Nº Expediente	
Fecha y hora expedición	

Calle, Plaza, Avenida...	Nombre de la Calle									Teléfono fijo
Número		Bl./Portal		Escalera		Piso		Puerta		Código Postal

1 Nombre		Sexo	Fecha Nacimiento:	Provincia Nacimiento	Documento Identidad	Provincia/Municipio	Firma
1er Apellido			Municipio/País Nacimiento			Municipio / País	
		MOV			Nivel Estudios		
2º Apellido			País de Nacionalidad			Teléfono Móvil(*):	Correo electrónico(*):
2 Nombre		Sexo	Fecha de Nacimiento	Provincia Nacimiento	Documento Identidad	Provincia / Consulado	Firma
1er Apellido			Municipio/País Nacimiento			Municipio / País	
		MOV			Nivel Estudios		
2º Apellido			País de Nacionalidad			Teléfono Móvil(*):	Correo electrónico(*):
3 Nombre		Sexo	Fecha de Nacimiento	Provincia Nacimiento	Documento Identidad	Provincia / Consulado	Firma
1er Apellido			Municipio/País Nacimiento			Municipio / País	
		MOV			Nivel Estudios		
2º Apellido			País de Nacionalidad			Teléfono Móvil(*):	Correo electrónico(*):
4 Nombre		Sexo	Fecha de Nacimiento	Provincia Nacimiento	Documento Identidad	Provincia / Consulado	Firma
1er Apellido			Municipio/País Nacimiento			Municipio / País	
		MOV			Nivel Estudios		
2º Apellido			País de Nacionalidad			Teléfono Móvil(*):	Correo electrónico(*):

Nºtotal de personas inscritas en esta hoja

Autorización:

Autorizamos a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento.

Sí ☒ No ☐

Don/Doña ..... con documento de identidad nº ..... y domicillio en .....

Autorizante vivienda:

(*)Datos voluntarios.

AUTORIZA a la/s persona/s indicada/s en este documento para:

☐ **Inscribirse en el mismo domicilio donde consta el/la**

☐ **Inscribirse en la vivienda NO OCUPADA titularidad del/ de la autorizante**

Inscripción por cambio de residencia u omisión

La inscripción en el Padrón de este municipio implicará la baja automática de cualquier inscripción padronal en otro municipio o Registro de Matrícula Consular, en el caso de que exista, anterior a la fecha de la solicitud.

-SÓLO PARA EXTRANJERO NO COMUNITARIO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la L.O 14/2003, de 20 de Noviembre, la Inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción , siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Fecha **Sello** **El Funcionario/a** **Progenitor 1:** **Progenitor 2:**

NORMATIVA LEGAL

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio.
Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse en el que habita durante más tiempo del año.
El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.
Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.
Los menores de edad no emancipados y los mayores con discapacidad que excepcionalmente tengan nombrado representante legal tendrán la misma vecindad que los padres que tengan su guarda o custodia, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.
El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Los datos personales del Padrón municipal serán tratados por el Ayuntamiento de Calahorra como Responsable del tratamiento para la gestión del padrón municipal de habitantes acorde con los fines que establece al respecto la Ley de Bases de Régimen Local y demás normativa local aplicable, todo ello en base al ejercicio de poderes públicos (art.6.1.c RGPD) y/o consentimiento del interesado (art.6.1.a RGPD). Los datos podrán ser cedidos al Instituto Nacional de Estadística, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Órganos del Estado y Comunidades Autónomas. No se realizan transferencias internacionales de datos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional que puede solicitar en lopd@calahorra.es o a nuestra dirección Glorieta de Quintiliano nº1, 26500 Calahorra.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.
- El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.
- Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios.
- Cummplimente la causa de la inscripción/modificación:

1. Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) la casilla “CambiodeResidencia”, e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.
2. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (X) la casilla “Alta por Omisión”.
3. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (X) la casilla “Nacimiento”.
4. En el caso de cambio de domicilio dentro de este municipio, marque con equis (X) la casilla “Cambio de domicilio”.
5. - Si se modifica alguno de los datos personales de la inscripción marque con (X) la casilla “Datospersonales”.

- Autorización de persona empadronada. Este apartado se cumplimentará cuando en la vivienda figuren otras personas empadronadas. La autorización deberá firmarse por alguna persona mayor de edad inscrita que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad,alquiler...).
- La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.
- Rellene la casilla “Número total de personas inscritas en esta hoja” para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.
- Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento.
- AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO.

CÓDIGOS DE NIVEL DE INSTRUCCIÓN

0.Menor de 16 años.
11. No sabe leer ni escribir.
21.Sin estudios.
22.Enseñanza primaria incompleta(5 cursos de EGB,Certificado de escolaridad o equivalente).
31.ESO, Bachiller elemental, Graduado Escolar, EGB completa, Primaria completa o equivalente.
32.Formación profesional primer grado, Oficialía industrial.
41.Formación profesional segundo grado, Maestría industrial
42.Bachiller superior, BUP.
43.Otros titulados medios(Aux.de clínica,Secretariado,Programador informático,Aux.de vuelo,Diplomado en artes y oficios,etc).
44.Diplomado de escuelas universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares).
45.Arquitecto o Ingeniero técnico.
46.Licenciado universitario, Arquitecto o Ingeniero superior.
47.Titulados de estudios superiores no universitarios.
48.Doctorado y estudios de postgrado o especialización para licenciados.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN / MODIFICACIÓN

Hoja padronal cumplimentada y firmada.
Documentación acreditativa de la identidad:
Españoles Mayores de 16 años: DNI o pasaporte en vigor.
Extranjeros (Mayores de 16 años):
- Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.
- Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país. Españoles y extranjeros menores de 16 años:

Libro de Familia o Certificado de nacimiento expedido por autoridades españolas, en caso de que no dispongan de un documento de identificación.
Los documentos de identificación deben estar en vigor.
Documentación acreditativa de representación de menores y de personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica.
Menores no emancipados: Libro de Familia o Certificado de nacimiento. En casos de separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia. Cuando se solicite la inscripción de un menor con uno solo de sus progenitores, se debe presentar la autorización del otro para el empadronamiento o, en su defecto, declaración responsable firmada por el que realiza la solicitud de tener la guarda y custodia del menor y capacidad legal suficiente para hacer la inscripción, según el modelo suministrado por el Ayuntamiento. Personas en situación de curatela representativa: será solicitado por la persona designada para ejercer el apoyo necesario.
- Título de propiedad (Escritura, contrato de compraventa, Nota del Registro...).
- Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alquiler.
- En caso de Autorización de persona empadronada: título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...) a nombre de la misma.

Cuando se cumplimenten o presenten autorizaciones se acompañarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.